



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

ACUERDO REGIONAL N° 126-2019-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 14 días del mes de Abril de 2020, en la Sala Virtual del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en el turno de exposición del Director Regional de Educación Junín - Lic. Fredy Donato Santivañez Manrique refirió que respecto a la entrega de materiales, es iniciativa de la DREJ salvaguardar la seguridad de la vida de los maestros, niños y pueblo en general. De la misma manera indicó que entregarán los cuadernos de trabajo pero de manera progresiva, que los docentes tienen que realizar una nivelación con los alumnos que actualmente no puedan acceder a las clases virtuales y eso se da en zonas rurales. Asimismo, indico que trabajarán de manera articulada con las autoridades competentes para facilitar el trabajo.

Que la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, menciona al respecto que ese trabajo ya debió haberse realizado, por lo que indica que la Dirección tomó una mala alternativa por haberse realizado en el ámbito de la inmovilización, sin embargo, el Ministro indicó que para el sector de educación no debía haber inmovilización y deberían acatar todas las estrategias para que todos los niños tengan educación. En tal sentido el acuerdo sería, solicitar a la Dirección Regional de Educación Junín, que realice un trabajo conjunto con las Municipalidades Distritales para que puedan dotar de los cuadernos de trabajo a las zonas rurales donde no cuentan con ningún medio de comunicación digital.

Que, el Consejero Saúl Arcos Galván señala que deberían hacerse coordinaciones con los alcaldes de los distritos rurales y presidentes de los centros poblados, en tal sentido sugiere que se recomiende a la Dirección Regional de Educación de Junín establecer una estrategia para la entrega de los textos escolares a los estudiantes de las zonas rurales.

Que, el Pleno del Consejo Regional, de acuerdo a lo vertido por los consejeros acuerda, recomendar a la DREJ para que establezca estrategias progresivas para la entrega de los textos escolares a estudiantes de zonas rurales.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RECOMENDAR, a la Dirección Regional de Educación de Junín establecer la mejor estrategia para la entrega de los textos escolares a los estudiantes de las zonas rurales.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 14 días del mes de Abril del año dos mil veinte.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

ABIMAE P. ROJAS TICSE
CONSEJERO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capuicho
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
CONSEJO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN